

UNA LEGALIDAD INJUSTA

13 de Marzo de 2016

Evangelio según JUAN 8,1-11

Jesús se fue al Monte de los Olivos.

Al alba se presentó de nuevo en el templo y acudió a él el pueblo en masa; él se sentó y se puso a enseñarles.

Los letrados y los fariseos le llevaron una mujer sorprendida en adulterio y, poniéndola en medio, le dijeron:

- Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio; en la Ley nos mandó Moisés apedrear a esta clase de mujeres; ahora bien, ¿tú qué dices?

Esto se lo decían con mala idea, para poder acusarlo. Jesús se inclinó y se puso a escribir con el dedo en el suelo.

Como persistían en su pregunta, se incorporó y les dijo:

- Aquel de vosotros que no tenga pecado, sea el primero en tirarle una piedra.

Él, inclinándose de nuevo, siguió escribiendo en el suelo.

Al oír aquello, se fueron saliendo uno a uno, empezando por los ancianos, y lo dejaron solo con la mujer, que seguía allí en medio. Se incorporó Jesús y le preguntó:

- Mujer, ¿dónde están?, ¿ninguno te ha condenado?

Respondió ella:

- Ninguno, Señor.

Jesús le dijo:

- Tampoco yo te condeno. Vete y, en adelante, no vuelvas a pecar.

✠ ✠

Jesús no soporta aquella hipocresía social alimentada por la prepotencia de los varones. Aquella sentencia a muerte no viene de Dios. Con sencillez y audacia admirables, introduce al mismo tiempo verdad, justicia y compasión en el juicio a la adúltera: «el que esté sin pecado, que arroje la primera piedra». Los acusadores se retiran avergonzados. Entonces Jesús se dirige a la mujer que acaba de escapar de la

ejecución y, con ternura y respeto grande, le dice: «Tampoco yo te condeno». Luego, la anima a que su perdón se convierta en punto de partida de una vida nueva: «Anda, y en adelante no peques más».

Así es Jesús. Por fin ha existido sobre la tierra alguien que no se ha dejado condicionar por ninguna ley ni poder opresivo. Alguien libre y magnánimo que nunca devolvió mal por mal. En su defensa y su perdón a esta adúltera hay más verdad y justicia que en nuestras reivindicaciones y condenas resentidas.



Los cristianos no hemos sido capaces todavía de extraer todas las consecuencias que encierra la actuación liberadora de Jesús frente a la opresión de la mujer. Desde una Iglesia dirigida e inspirada mayoritariamente por varones, no acertamos a tomar conciencia de todas las injusticias que sigue padeciendo la mujer en todos los ámbitos de la vida. Algún teólogo hablaba hace unos años de "la revolución ignorada" por el cristianismo.

Lo cierto es que, veinte siglos después, en los países de raíces supuestamente cristianas, la violación, el maltrato y la humillación no son algo imaginario. Al contrario, constituyen una de las violencias más arraigadas y que más sufrimiento genera.

El perdón... abre el futuro, abre la posibilidad de una vida diferente. Porque descubre o suscita posibilidades nuevas en el ser humano. De hecho, es un acto de fe en los valores de la persona.

Este nuevo futuro abierto por el perdón humano evoca aquella novedad radical que el perdón divino produce en nuestra existencia y que permite afirmar con toda verdad. Por muy largo y abrumador que sea mi pasado, puedo decir hoy sin temor a equivocarme: ahora empiezo. Y por muchas veces que lo haya dicho, puedo decirlo de nuevo cada mañana.



LEGALIDAD INJUSTA

Hoy existen condenas sumarias, sin motivo ni razón. Son legales, pero no son justas. Son homicidas, porque matan y no dejan vivir a millones de personas y de familias. Son vidas condenadas a la pobreza, la violencia, o la desesperación. Son como la mujer del evangelio... Condenados y en riesgo de muerte, sin defensores, sin nadie que les tienda su mano y levante su castigo.

El paro, tan próximo y tan frecuente, especialmente en los jóvenes. El desempleo es una especie de condena a la inactividad. Investigadores sin recursos, profesores sin alumnos, médicos sin pacientes, obreros sin construcción... un ejército de profesionales dispuestos a mejorar el mundo... esperando una oportunidad que nunca llega. Un derroche de formación, de proyectos y de vidas. Es legal, pero no es justo.

SOLO EL AMOR

Debes amar,
la arcilla que va en tus manos,
debes amar,
su arena hasta la locura
y si no,
no la emprendas
que será en vano.

Sólo el amor
alumbra lo que perdura,
sólo el amor
convierte en milagro el barro.

Debes amar,
el tiempo de los intentos,
debes amar,
la hora que nunca brilla
y si no
no pretendas tocar lo cierto.

Sólo el amor
engendra la maravilla,
sólo el amor
consigue encender lo muerto.

Silvio Rodríguez.

PARA REFLEXIONAR

¿Cómo reaccionamos ante las situaciones de violencia de género: maltrato, violaciones, asesinatos...? ¿Conoces o has vivido de cerca hechos de esta naturaleza? ¿Nos ayuda a tomar conciencia de la gravedad e injusticia de esta lacra social? ¿Qué podemos hacer para combatir esta situación?